



## Homologación

### **1. Homologación del Título de Graduado en E.S.O.**

Tras superar la clase 10, ya sea como alumno de “Realschule” o de “Gymnasium”, los alumnos pueden solicitar el Título español de Graduado en Educación Secundaria. Aparte del pase de clase existe otro requisito que se debe cumplir para tener derecho a este título: el alumno debe haber aprobado las asignaturas de Lengua Castellana y Literatura, y Geografía e Historia en las clases 7, 8, 9 y 10.

Los expedientes académicos son tramitados por la Directora Técnica a través de la Inspección de la Consejería de Educación canaria.

### **2. Homologación del Título de Bachiller**

Tras superar el „Abitur“ los alumnos pueden solicitar el Título español de Bachiller. Con la solicitud hay que presentar el título del “Abitur” y el título de la E.S.O. homologado.

Los expedientes académicos son tramitados por la Directora Técnica y solicitados en el Ministerio.

Guiomar Topf Monge  
Directora Técnica